

GACETA DE HONDURAS.

PERIODICO OFICIAL.

8.ª SERIE

TEGUCIGALPA, SETIEMBRE 12 DE 1877.

NUMERO 28.

SUMARIO.

EDITORIAL.
RELACIONES EXTERIORES.—Autógrafas.—Discurso pronunciado en Managua por el Señor Don Felipe Márquez.—Contestacion del Presidente de Nicaragua, Don Pedro Joaquín Chamorro.
INSTRUCCION PUBLICA.—Acuerdos en que se incorporan como Abogados de las Tribunales de Honduras, a los Señores Don José Morales y Don Francisco E. Galindo.
GOBERNACION.—Acuerdos en que se nombran los Gobernadores políticos, propietario y suplente, del Departamento de Olanchito.
JUSTICIA.—Acuerdos en que se nombran los Jueces de 1ª Instancia de los Departamentos de Olanchito, Tegucigalpa y Choluteca.
HACIENDA.—Acuerdo en que se nombra el Contador 1º del Tribunal y Contaduría Mayor de la República. Acuerdo en que se dispone mezclar la Administracion de la renta de aguardiente del Departamento de Comayagua a la Contaduría de la misma.—Acuerdo en que se manda anexar la Intendencia de Hacienda del Departamento de Comayagua a la Administracion de la renta de aguardiente.—Acuerdo en que se nombra un Guardia para el puerto de Trujillo.—Acuerdo en que se nombra el Administrador de la renta de aguardiente del Departamento de Comayagua.—Acuerdo en que se nombra el Contador de la misma renta.—Acuerdo en que se nombra el Intendente de Hacienda del Departamento de Olanchito.
FOMENTO.—Acuerdo en que se nombra un 2º al Superintendente de telegrafos.—Acuerdo sobre caminos.
GUERRA.—Acuerdo en que se admite una renuncia.—Acuerdo en que se nombra el Comandante del Departamento de Olanchito.
INTERCCIONES.—Cartas políticas.—Movimiento marítimo.—Finiquitos.—Avisos.

EDITORIAL.

EL 27 DE AGOSTO,

Hé aquí una fecha que conmemora un acontecimiento verdaderamente escepcional, i si se quiere, único en la historia política de Honduras; i le damos tales calificativos por que nos referimos a la inauguracion del Gobierno que preside el Señor Doctor Don Marco Aurelio Soto cuyo ascenso al Poder Supremo no tuvo el triste cortejo de desgracias sin cuento que, por lo común, acompañan i siguen al establecimiento de los Gobiernos que aparecen en épocas de revolucion, de desconcierto i de anarquía.

Hace poco lució de nuevo el claro sol del 27 DE AGOSTO, día memorable que nos hace traer a la memoria un aniversario glorioso, i que nos impulsa en estos momentos a dar una mirada retrospectiva a la situacion en que hace mas de un año permanecia la República hondureña, al inaugurarse el actual Gobierno que ha sabido mantenerla en paz sosteniendo los fueros de su libertad, de su honra i su decoro.

Los odios implacables de las diversas fracciones políticas en que estaba desgraciadamente dividida i subdividida la nacion, durante largos meses de guerra

civil habian tenido las manifestaciones mas acerbas, mas dolorosas i lamentables. Por todas partes pretensiones ó intereses en lucha, por todas partes atentados a la propiedad i a la seguridad personal, por todas partes la desconfianza reinando en los ánimos i el desaliento abatiendo aún a los mas esforzados, por todas partes la angustiosa duda i la muerte de la esperanza, i por cima de las ruinas causadas por los horribles desbordamientos de la anarquía, veíase el Gémino de la libertad i del progreso de la patria cubierto ya con espeso velo, sombrío, escarneado, i renuente a presenciar nuevos espectáculos de sangre, de desolacion i de estermio!

Tal era la tristísima situacion de Honduras a mediados de 1876: situacion que recordamos con verdadera pena, pero que debe vivir en la memoria de los pueblos como viven las tempestades en la memoria del naufrago que ha encontrado una tabla de salvacion, i que conserva el recuerdo de sus tribulaciones supremas para no aventurarse, imprudente, a confiar otra vez su suerte a las olas embravecidas de un mar sembrado de escollos i revuelto por los encontrados vientos de desatado huracan. Sí: que el pueblo hondureño, cual el naufrago, recuerdo sus indecibles amarguras para que se niegue siempre a cruzar el proceloso mar de la anarquía política i social. En la vida aún las grandes desgracias son fructuosas cuando se toman como enseñanzas que evitan el mal de mañana, que impiden el advenimiento de días de conflictos, de desesperacion i de irremediables desventuras.

Mas olvidémosnos por un momento de cuadro tan sombrío, i recordemos que en el día 27 DE AGOSTO de 1876, a orillas del sereno i poético golfo de Fonseca, brilló para Honduras el iris de bienhechora paz. Desde allí la voz del verdadero patriotismo se hizo oír por todos los ambitos de la República. El nuevo Gobierno habló el lenguaje de la fraternidad i la justicia, i no el lenguaje del ódio i la venganza: el nuevo Gobierno proclamó las ideas de libertad i reconciliacion, i desoyó la voz de rencorosas pasiones políticas: el nuevo Gobierno invocó el derecho, i deshechó la fuerza bruta: el nuevo Gobierno ofreció reconstituir las instituciones i los intereses mas caros del país, i prescindió del sistema de demolicion i de ruinas: el nuevo Gobierno, en fin, pronunció con energía la palabra de nuestros tiempos, de nuestro siglo, ADELAN-

TE; i ha sabido cumplir esa palabra por que Honduras ha vivido en perfecta paz garantizada por la prudencia i la justicia con que procede el Poder Supremo; por que Honduras ha visto respetadas la seguridad, la propiedad i la honra de sus hijos; por que Honduras, a impulsos de una administracion activa que no tiene contemplaciones ni reconoce obstáculos insuperables, ve hoy que en su seno se agita el espíritu del progreso, pues ya en esta tierra tan querida se vuelve a oír el silvido de la locomotora, se observa que la electricidad es la mensajera del pensamiento, se notan mejoras materiales llamadas a alentar el comercio, la agricultura i la industria, se reorganiza la Hacienda, i se palpan en fin los trabajos preparatorios del Gobierno encaminados a cimentar i sistematizar la educacion pública que es la inseparable amiga de la libertad i del derecho, que es la bendita madre de la verdadera civilizacion de los pueblos.

Situacion tan allagüeña i perspectivas tan lisonjeras no pueden menos que impresionar profunda i agradablemente el ánimo de los buenos hondureños. Prueba de ello es el entusiasmo patriótico con que los ciudadanos de diversas poblaciones celebraron el aniversario de la inauguracion del actual Gobierno. En particular la sociedad Tegucigalpense. Los amigos i amigas del Señor Presidente Soto invitaron a este vecindario, por medio del Señor Don Abelardo Zelaya i de su estimabilísima Señora Doña Hortencia Zelaya de Zelaya, a un gran baile que tuvo lugar en la noche del 27 en conmemoracion del fausto acontecimiento verificado en ese día, i en obsequio del Señor Presidente i su Señora.

La casa del Señor Zelaya en donde se verificó el baile ofreció el aspecto mas agradable i risueño: variadísima iluminacion en sus espaciosos corredores caprichosamente adornados con vistosos gallardetes i con pabellones entrelazados de las principales naciones: salones amueblados elegantemente i ornados con magníficas colgaduras cuyas formas i bellos colores se reproducian en las limpias lunas de los espejos que multiplicaban de un modo admirable los variados efectos de la luz; pero luz que parecía muy pálida cuando se la comparaba con el fuego de la mirada de las Señoritas de Tegucigalpa que tan amables como modestas, que tan elegantes como sencillas, formaron el mayor en-

canto de tan agradable é interesante reunion. Durante todo el baile hubo el mayor orden, la mayor decencia i la mas fina cortesanía. El Señor Zelaya i su Señora i familia supieron hacer muy cumplidamente los honores de su casa. El baile terminó a las seis i media de la mañana. El sol de un nuevo día hizo recordar que habian pasado las horas felices de la expansion i del contento, i que ora forzoso volver a las prosaicas ocupaciones de la vida. ¡Ojalá que siempre, siempre, toquemos a la sociedad hondureña, en medio de los gozos sociales i de la ventura de la patria, celebrar el aniversario del GRAN DIA que simboliza la paz, el progreso, la regeneracion de la República!

L. R.

RELACIONES EXTERIORES.

CARTAS AUTOGRAFAS.

MARCO AURELIO SOTO,

Presidente Constitucional de la República de Honduras.

A Su Excelencia el Señor Don Pedro Joaquín Chamorro, Presidente Constitucional de la República de Nicaragua.

Señor i amigo distinguido:

Animado de los mejores deseos de cultivar mas estrechamente las buenas relaciones que unen mi Gobierno con el de Nicaragua, he dispuesto, en acuerdo de esta fecha, acreditar ante Vuestra Excelencia al Señor Don Felipe Márquez con el carácter de Ministro Plenipotenciario i Enviado Extraordinario.

El Señor Márquez, que pondrá en manos de Vuestra Excelencia la presente carta, lleva el encargo especial de representar, en nombre de mi Gobierno, los intereses de la paz mas perfecta i de la amistad mas cordial que deben ser objeto de la atencion sollicita de nuestros Gobiernos i de los pueblos cuyos destinos políticos nos han sido encomendados.

Abrigo la confianza de que Vuestra Excelencia acogerá al Señor Márquez con sentimientos de estimacion i de benevolencia, a los que es acreedor por sus excelentes prendas personales, i por el alto carácter diplomático de que va investido; i al propio tiempo espero que Vuestra Excelencia se servirá dar entero crédito a todo lo que de parte de mi Gobierno le esponga el Señor Márquez en el desempeño de su mision amistosa i fraternal.

Haciendo votos por el bienestar personal de Vuestra Excelencia, i por la prosperidad de la República de Nicaragua, me es grato suscribirme de Vuestra Excelencia

Leal i buen amigo.

(F.) Marco A. Soto.

(F.) Ramon Rosa.

Escrita en Comayagua, en la casa de Gobierno, a veinte de Julio de mil ochocientos setenta i siete.

CONTESTACION.

PEDRO J. CHAMORRO,

Presidente Constitucional de la República de Nicaragua.

A Su Excelencia el Señor Doctor Don Marco A. Soto, Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Señor i amigo distinguido:

Con particular satisfaccion he tenido el honor de recibir la carta autógrafa de Vuestra Excelencia, datada a 20 de Julio del corriente año, en la cual se sirve acreditar como Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República de Honduras ante mi Gobierno, al Señor Don Felipe Márquez.

Esto apreciable caballero ha sido acogido con todos los honores i consideraciones correspondientes a su alto carácter, a la mision amistosa i fraternal de que está encargado i a que es acreedor por sus excelentes prendas personales.

Asegurando a Vuestra Excelencia que el Señor Márquez encontrará todas las facilidades para el mejor desempeño de su importante mision, i haciendo votos por el bienestar de Vuestra Excelencia i por la prosperidad de la República de Honduras, me es honroso suscribirme de Vuestra Excelencia

Leal i buen amigo.

(F.) PEDRO J. CHAMORRO.

(F.) Anselmo H. Rivas.

Managua, Agosto 16 de 1877.

DISCURSO

pronunciado en Managua por el Señor Don Felipe Márquez.

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de poner en manos de Vuestra Excelencia las autógrafas que me acreditan Ministro Plenipotenciario de Guatemala, el Salvador i Honduras, cerca del ilustrado Gobierno de Nicaragua.

Intérprete de la idea i de las aspiraciones de los Gobiernos que tengo la honra de representar, voy a condensarlas en una síntesis sencillísima, pero de grande, i de vital importancia para Centro-América, nuestra patria común. El objetivo de Honduras, el Salvador i Guatemala es el mantenimiento de la paz entre los centro-americanos: la paz unida al trabajo i a la libertad: la paz por conviccion, por conveniencia: la paz como consecuencia necesaria de nuestros desengaños, i como condicion indispensable del progreso i bienestar de Centro-América. Pueblos i Gobiernos esperan que las demas Repúblicas hermanas se asocian a esta idea con la fuerza de sus convicciones, i con los recursos de su poder. Pueblos i Gobiernos confían en que traida la cuestion al terreno de los intereses que deciden de nuestra honra ó nuestro descrédito, de nuestro engrandecimiento ó de nuestra ruina, la guerra dejará de ser por fin la amenaza perenne de estos países, el azote que los empobrece i la gangrena que los corróe i los devora.

Para que la paz no solo sea un bello ideal; para que la paz llegue a ser una realidad efectiva, tanjible i bienhechora, es preciso comenzar por el paso mas fácil que puede i

debo encaminarnos á unir nuestros intereses: comencemos, pues, por buscarnos los unos á los otros. Con gran satisfacción, hemos procurado estrechar nuestras buenas relaciones con los Estados del Norte i del Sur de América i con las grandes i poderosas naciones de Europa; i por una aberracion inconcebible nos hemos olvidado de nosotros mismos, hijos de una misma madre, nacidos bajo un mismo cielo.

Muy caro han pagado estas Repúblicas la independencia i el desapego con que se han visto, desde el malhadado día en que se rompió el pacto federal que las ligaba haciendo de todas ellas una nacion grande i fuerte, rica de vida i rica de porvenir: al espíritu de union sucedió el espíritu de localismo, al sentimiento patrio el sentimiento egoísta, i al amor jeneroso de hermanos, el odio encarnizado de enemigos. Habrá algún hijo de Centro-América tan desnaturalizado ó tan insensato que en presencia de nuestras desgracias nos aconsejara continuar marchando por la misma senda?

A buscar un rumbo opuesto, á estudiar los medios de que la paz sea la fórmula del engrandecimiento progresivo de Centro-América, se encamina la mision á que debo el alto honor de dirigirme á Vuestro Excelencia. Cuanto para llevarla con las recomendabilísimas dotes de inteligencia i de corazon que tanto le han al digno Gobernante de Nicaragua, i con el buen sentido político que caracteriza al pueblo liberal i progresista que le ha encomendado sus destinos.

Managua, Agosto 14 de 1877.

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DE NICARAGUA, DON PEDRO JOAQUIN OLAMENDO.

Señor Ministro:

Me es en alto grado satisfactorio recibir al Representante de las Repúblicas hermanas de Guatemala, el Salvador i Honduras, i escuchar su voz autorizada espresando las nobles ideas i aspiraciones de sus dignos Gobiernos en favor de la paz, de la union i del bienestar de Centro-América.

Vuestra mision, señor Ministro, no puedo dejar de ser sobremañera simpática al pueblo i Gobierno de Nicaragua que, al traves de innumerables vicisitudes, han venido trabajando incesantemente por establecer una paz inalterable, como el bien supremo á que puedo aspirar una nacion, siendo como es fuente de positivo bienestar, de engrandecimiento i de respetabilidad.

Os aseguro, Señor Ministro, que toda medida tendente á robustecer los lazos naturales que unen á la familia centro-americana, á desarrollar sus respectivos intereses, i á cimentar la paz entre los pueblos i sus respectivos Gobiernos, será acogida por mí i por los miembros de mi Gabinete con el mas profundo interes, siendo tales medidas muy conformes á mis mas íntimas convicciones de que el bien mas positivo que los gobiernos pueden hacer á los pueblos que les han confiado sus destinos, es asegurarse la paz i armonia entre ellos i con sus vecinos, como condicion indispensable para procurarse los demas elementos de felicidad.

Centro-América ha pasado ya la época de las alucinaciones i de las teorías políticas que han devastado sus feraces campos, incendiado sus poblaciones i derramado á torrentes la sangre de sus hijos; he aquí progreso en todo sentido, quiere que se eduquen sus masas, que se abran carreteras, que su territorio sea cruzado por ferro-carriles i el alambro telegráfico, que en fin se implanten en él todos los beneficios con que la moderna civilizacion ha dotado á otras naciones mas felices; pero sabo tambien que para lograr todo esto se necesita peren-

toriamiento de paz como elemento indispensable para allegar los recursos que tales obras exigen, i por eso conceptúo como la obra mas meritoria de los actuales Gobiernos dejar sentadas las bases para una paz sólida é inviolable.

Agradezco, Señor Ministro, las benévolas apreciaciones que os servís hacerme de mis ideas i sentimientos como Gobernante de esta República, i os aseguro que encontrareis en todos los funcionarios públicos i en los ciudadanos particulares, todas las facilidades para el mejor desempeño de vuestra importante mision.

I permitidme, en conclusion, congratularos por la señalada muestra de distincion que habeis recibido de los ilustrados Gobiernos, vuestros comitentes, al honraros con su confianza en un asunto de tan vital interes para Centro-América.

Managua, Agosto 14 de 1877.

INSTRUCCION PUBLICA.

Acuerdos en que se incorporan como Abogados de los Tribunales de Honduras á los Señores Don José Morales i Don Francisco E. Galindo.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Agosto 24 de 1877.

Habiendo solicitado Don José Morales, Licenciado en Farmacia de la República de Guatemala, ser incorporado como tal en ésta, i habiendo cumplido para ello con los requisitos que previene el acuerdo Supremo de 30 de Diciembre del año próximo anterior, el Presidente acuerda: que Don José Morales sea habido i tenido como Licenciado en Farmacia de la República de Honduras.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 7 de 1877.

En vista de la solicitud que ha elevado al Gobierno el Licenciado en Jurisprudencia i Doctor de la Universidad Central de la República del Salvador, Don Francisco E. Galindo, en la que pide ser incorporado como Abogado de los Tribunales i Doctor de la Universidad de la República; i habiendo cumplido para ello con los requisitos que previene el Acuerdo Supremo de 30 de Diciembre del año próximo anterior, el Presidente acuerda: que Don Francisco E. Galindo sea habido i tenido como Abogado de los Tribunales i Doctor de la Universidad de la República.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

GOBERNACION.

Acuerdos en que se nombran los Gobernadores públicos, Proprietario i Suplente, del Departamento de Olancho.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 5 de 1877.

Satisfecho el Gobierno de los servicios que en el desempeño interino de la Gobernacion política del Departamento de Olancho ha prestado Don Santiago Meza, el Presidente acuerda nombrarlo constitucionalmente Gobernador político del espresado Departamento. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 5 de 1877.

El Presidente Constitucional de la República acuerda nombrar á Don José Manuel Zelaya Gobernador suplente del Departamento de Olancho. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

JUSTICIA.

Acuerdos en que se nombran, en propiedad, los Jueces de 1.ª Instancia de los departamentos de Olancho, Tegucigalpa i Choluteca.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 5 de 1877.

Con presencia de la terna de individuos que la Suprema Corte de Justicia de esta Seccion ha propuesto al Gobierno con el objeto de que se haga el nombramiento constitucional de Juez de 1.ª Instancia del Departamento de Olancho, el Presidente acuerda nombrar, para el desempeño del espresado cargo, al Licenciado Don Maximo Galvez.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 5 de 1877.

Con presencia de la terna de individuos que la Suprema Corte de Justicia de esta Seccion ha remitido al Gobierno con el fin de que se haga el nombramiento constitucional de Juez de 1.ª Instancia del Departamento de Tegucigalpa, el Presidente acuerda designar, para el desempeño del espresado cargo, al Licenciado Don Rafael Alvarado. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 5 de 1877.

Vista la terna de individuos que la Suprema Corte de Justicia de esta Seccion ha elevado al Gobierno para que se rubrique la persona que constitucionalmente debe ejercer el cargo de Juez de 1.ª Instancia del departamento de Choluteca, el Presidente acuerda rubricar, para el desempeño de dicho destino, al Licenciado Don Antonio Midenceo. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

HACIENDA.

Acuerdo en que se nombra el Contador 1.º del Tribunal i Contaduría Mayor de la República.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Agosto 27 de 1877.

Atendiendo á las buenas cualidades que caracterizan al Señor Don Francisco Montes, el Presidente Constitucional acuerda nombrarlo Contador 1.º del Tribunal i Contaduría Mayor de

la República.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se dispone anexar la Administracion de la renta de aguardiente del Departamento de Comayagua á la Contaduría de la misma.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Agosto 27 de 1877.

El Presidente Constitucional de la República en el propósito de hacer las mayores economías posibles para atender cumplidamente á las erogaciones públicas, acuerda: que la Administracion de la renta de aguardiente, que desempeña Don José María Carranza, se anexe, por ahora, á la Contaduría del mismo ramo, rindiéndole las gracias al espresado Señor Carranza por los servicios que ha prestado al país.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se manda anexar la Intendencia de Hacienda del Departamento de Comayagua á la Administracion de la renta de aguardiente.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Agosto 27 de 1877.

Habiéndose nombrado á Don Francisco Montes Contador 1.º del Tribunal i Contaduría Mayor de la República, el Presidente acuerda: que la Intendencia de Hacienda del Departamento de Comayagua, que actualmente desempeña el espresado Sr. Montes, se anexe, interinamente, á la Administracion de la renta de aguardiente del referido Departamento.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se nombra un guarda para el puerto de Trujillo.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Agosto 27 de 1877.

Desiendo que haya la mayor vigilancia posible en la persecucion del contrabando, el Presidente acuerda nombrar á Don Miguel Jiron Guarda del puerto de Trujillo, con la dotacion de cincuenta pesos mensuales, i sin perjuicio de los demas guardas que hubiese nombrados.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se nombra el Administrador de la renta de aguardiente del departamento de Comayagua.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 5 de 1877.

El Presidente Constitucional de la República, en atencion á las buenas cualidades que caracterizan á Don Nicolas O. Velasquez acuerda nombrarlo Administrador de la renta de aguardiente i licores ultramarinos del Departamento de Comayagua. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se nombra el Contador de la misma renta.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 5 de 1877.

En atencion á la idoneidad de Don Narciso Boquin, el Presidente acuerda nombrarlo Contador de la renta de aguardiente i licores ultramarinos del Departamento de Comayagua.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se nombra el Intendente de Hacienda del Departamento de Olancho.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 5 de 1877.

En consideracion á la idoneidad i oportunos servicios que ha prestado Don José Manuel Zelaya, en el desempeño interino de la Intendencia del Departamento de Olancho, el Presidente acuerda nombrarlo constitucionalmente Intendente de Hacienda del espresado Departamento. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

FOMENTO.

Acuerdo en que se nombra un segundo al Superintendente de telégrafos.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 8 de 1877.

Desiendo que la línea telegráfica que debo partir de esta Ciudad i terminar en el puerto de Amapala se lleve á efecto lo mas pronto posible, el Presidente Constitucional de la República acuerda nombrar á Don José Lamont segundo del Superintendente de telégrafos, Licenciado Don Eusebio Toledo, para que lo ayude en dichos trabajos hasta su conclusion, gozando del sueldo de cuarenta pesos mensuales. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo sobre caminos.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 6 de 1877.

CONSIDERANDO: que el mal estado de los caminos pone de manifiesto la inoportuna é inconveniente inversion que se hace de los fondos itinerarios, cuya recaudacion i empleo determinan las disposiciones del reglamento de caminos emitido en 30 de Enero de 1875;

CONSIDERANDO: que mientras se da el mejor arreglo posible al importante ramo administrativo referente á las vías de comunicacion, es urgente la necesidad de que el Gobierno tenga un conocimiento exacto de los fondos con que se cuenta para la apertura, conservacion i mejora de los caminos, é incontestable la conveniencia de que dichos fondos se inviertan de una manera provechosa comprando, en cantidad suficiente, las herramientas adecuadas á la apertura i composicion de las vías de comunicacion, i pensionando á la vez por ese género de trabajos á Ingenieros,

6 personas inteligentes en la materia que puedan responder al Gobierno de la buena ejecución de las obras que se les encarguen, lo mismo que de la lejitima inversion de dichos fondos, atendido el costo de los trabajos; i

CONSIDERANDO que para lograr esos resultados es indispensable dar una nueva administracion á los fondos procedentes de la contribucion de caminos; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

1º Que todas las Municipalidades de la Republica se ocupen desde luego de matricular nuevamente á los contribuyentes:

2º Que hechas las matrículas, con todo el detenimiento posible, sin admitir mas excepciones que las que fija literalmente la ley, las Municipalidades remitan á las Intendencias de Hacienda, lo mas tarde el último de Octubre próximo, un conocimiento exacto del número i calificaciones de los contribuyentes capitalistas, i á la Gobernacion política otro conocimiento del número de contribuyentes proletarios:

3º Que en todo el mes de Noviembre próximo se haga, por ahora, por las Municipalidades la recaudacion del impuesto de caminos:

4º Que sin demora alguna las Municipalidades, por medio de su Tesorero, á medida que vayan recaudando el impuesto, vayan trasladando en producto á las Intendencias respectivas, cuyas oficinas de Hacienda compararán el producto con el conocimiento que se les haya transmitido de los contribuyentes capitalistas, á fin de informar al Ministerio de Fomento sobre el recaudacion se ha hecho con la actividad i la exactitud debidas:

5º Que los Gobernadores políticos conserven cuidadosamente el conocimiento de los contribuyentes proletarios para que éstos, sin escusa ni pretexto alguno, por el tiempo de ley, presten sus servicios personales, ya sea en obras relativas á la apertura i composicion de caminos, dispuestas por los Gobernadores políticos, ya sea en las obras cuya ejecucion ordene directamente el Ministerio de Fomento:

6º Que todos los Intendentes de Hacienda como los Gobernadores políticos, tan luego como reciban de las Municipalidades los conocimientos de los contribuyentes capitalistas i proletarios, sin pérdida de tiempo, remitan al Ministerio de Fomento un tanto de dichos conocimientos á efecto de que el Gobierno sepa con exactitud el número i condiciones de los contribuyentes.

7º Que los Intendentes de Hacienda, con separacion, lleven una cuenta especial de los fondos itinerarios cuya cantidad íntegra tendrán á disposicion del Ministerio de Fomento, bajo cuyas órdenes é instrucciones se hará la inversion de dichos fondos; i

8º Que las disposiciones del Reglamento de caminos que hoy rige, queden derogadas en la parte que se opongan á lo dispuesto en el presente acuerdo.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

QUERRA.

Acuerdo en que se admite una renuncia.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 2 de 1877.

Vista la renuncia que del cargo de Comandante del puerto de Trujillo ha presentado al Gobierno el Coronel Don Joaquin Gutierrez, el Presidente tiene a bien admitirla.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se nombra el Comandante del Departamento de Olancho.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 5 de 1877.

En consideracion á los bu-

nos servicios que ha prestado el General Don Domingo Vargas, en el desempeño interino de la Comandancia general del Departamento de Olancho, el Presidente acuerda nombrarlo constitucionalmente Comandante General del enunciado Departamento. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

INSERCIONES.

COLABORACION.

Cartas políticas.

Guatemala, 19 de Mayo de 1877.

Señor Director de la Gaceta de Honduras:

No han salido defraudadas las esperanzas de los que confiábamos en la cordura de los republicanos del Norte: el Presidente Hayes dá señales de amar la conciliacion de todos los elementos. Ha retirado las tropas del Sur, i ha resuelto pacíficamente la disidencia de los Gobernadores que en algunos Estados se promovió: hasta los ódios entre blancos i negros parece que ceden al comun beneficio de aquel país admirable. América presenta un magnífico cuadro en la elaboracion político-social de los últimos meses: las elecciones pacíficas de un pueblo de cuarenta i cinco millones de habitantes, la discrecion de los vencedores, la digna conformidad de los vencidos, el deseo de evitar motivos de rivalidad i oposicion; las buenas disposiciones adoptadas, i la tendencia á dirimir los incidentes por la virtud esclusiva de la ley, son hechos que pueden consignarse como un título mas que el Norte tiene al aprecio i al respeto de todas las naciones.—La prosperidad de la Union traerá la prosperidad de todo el Continente.

Importantes han sido los acontecimientos de la América latina, i no ménos digno de estudio el movimiento que se opera en diferentes Repúblicas: el Ecuador triunfó al cabo de las tradiciones, i Colombia ha triunfado de la revolucion alzada á nombre de las decrépitas doctrinas teocráticas. Chile, el único de los pueblos latinos donde el partido conservador sabe vivir i progresar, i donde ha rechazado toda alianza mistificadora con el pasado, marcha á la cabeza de los adelantos en el Sur, i asiendo uno á uno los eslabones de una civilizacion poderosa. Venezuela entusiasmada con los bienes adquiridos durante la Presidencia de Guzman Blanco, ha jurado por las cenizas del inextinguible Bolívar que no retrocederá un paso en el camino del progreso que la enriquece i de la libertad que la dignifica. El Perú venció las últimas agonizantes convulsiones de la reneccion, lanzándose ya definitivamente al porvenir i creciendo en honrosas lejitimas esperanzas. Creerémos que todos nos preparamos á limpiar en lo que queda de siglo, los restos últimos de las instituciones corrompidas. Centro-América responde á eso llamamiento universal; buen testimonio es el sufragio de los hondureños que implica propósitos fijos i deseos generosos. La bandera de la libertad ondea en todas partes, i aun allí donde abiertamente no se proclama, suele invocarse como escusa ó como necesidad porque nadie se atrevió á negarla. La tradicion ha dejado hondas huellas en casi todos los pueblos latinos; ha dejado en esos pueblos mucho de pobreza en el cuerpo i en el alma; muchas miserias que extinguirá la libertad, demasiada perzo que ha de sacudirse en las nuevas generaciones. Debe creerse que

no volverán tiempos funestos, aunque no está demás advertir, que si resucitar quisieran, volveríamos á enterrarlos.

Nada se dice del estado de relaciones entre Nicaragua i Costa-Rica: cuando todos nos debíamos proponer el crecimiento, es sensible que amenazas pendientes, i litigios fáciles de resolver con solo intencion sana, hagan empuñar las armas, i distraer las fuerzas que faltan en los campos i en los talleres.

El Salvador entiendo que no cesará en la defensa de los principios liberales, i que huirá mas cada dia de aquella política vituperable i ruinosa que acabó en la revolucion de Abril de 1871, i que ha representado el Señor Ducñas, uno de tantos apóstoles del jesuitismo en estas regiones de América. Las palabras del Gobierno salvadoreño revelan buenos deseos de seguir la corriente civilizadora de nuestra época, i de guardar franca i sincera amistad con las demás Repúblicas centrales.

En Guatemala estamos tranquilos por el presente, i confiados para el porvenir: marchamos en todos los sentidos del progreso, i hai bastante i sobrada fuerza para salvar los obstáculos i malos pasos que pudieran encontrarse. El General Barrios realiza impasiblemente su programa; conoce el país, las circunstancias, los elementos, i si nada deja de hacer en lo posible, evita la precipitacion i espera tranquilo la hora de continuar marchando. En política es la mitad del éxito el conocimiento de las cosas i de los hombres; no puede sorprendernos ninguna contradiccion, sin que se haya previsto el remedio, á la manera de vencerla. Por lo demás la política no tropieza con graves dificultades: hai libertad para todos, sin ningun exclusivismo; hai ideas i hai fuerzas para que esas ideas trasciendan á la práctica.

El descubrimiento de un lavadero de oro en los rios que llevan sus aguas al Motagua, por las vertientes de la sierra de Copan, puede dar grandes beneficios á la República; ya están llamados hombres inteligentes que faciliten la explotacion de aquella riqueza i que busquen el manantial de que parte el polvo de oro.

La cosecha de café se presenta bien i se comienzan siembras i plantaciones en grande escala.—Una de las cosas en que ha puesto mas resolucion el Presidente de la República, es el crucero de caminos que enlacen todos los Departamentos i que sean como una red de nervios del país: en la carretera del Norte se trabaja con actividad. En la última visita á los Departamentos, el General Barrios ha estudiado las necesidades i trata de satisfacerlas. Es esta política del Presidente mas de accion que de palabras; no bien se ha convencido intimamente de la utilidad de una empresa, cuando ya se preparan los elementos que han de darle vida. Cree que muy pronto se vá á encargar al Ministerio ó á una comision, la ley de Hacienda que ordene el sistema económico; es de las necesidades mas urgentes i que mas apremian. Cuando se vé tanto movimiento i tantos arreglos, nos preguntamos: qué es lo que hizo i en qué se ocupó la administracion que precedió á 1871; no habia correos, ni caminos, ni leyes, ni telégrafos, ni nada: ¿Cómo se vivió? Es triste, hasta recordarlo; es vergonzoso pensar que tantas gentes honradas se sometieran á vivir bajo el yugo de la inmortalidad i en la anarquía mansa del terror.

Se trata de la fundacion de un Ateneo; los reglamentos están aprobados.

Las lluvias se retrasan demasiado; no hemos tenido mas que dos aguaceros seguidos de fuertes vientos del Norte; si pronto no lueve se-

perjudicarían las siembras de café. El día de la Asconcion cayó una granizada en la Capital; no se cuenta que hiciera daño.

X. X. X.

Guatemala 28 de Agosto de 1877.

Señor Director de la Gaceta de Honduras:

El sábado 25 fué recibido en solemnidad, por el Jefe del Estado, el Señor Don Enrique Soto, Ministro Plenipotenciario de esa República.—Los discursos que se pronunciaron son un vivo testimonio de las afectuosas relaciones que unen á Guatemala i Honduras.—Tenemos aquí ya representantes del Salvador i Nicaragua, i lo tiene Guatemala cerca de las otras Repúblicas centrales.—Gran beneficio sería que en el porvenir la armonía presidiera nuestras actos i nos guié un comun interes en todos nuestros pasos; el interes de la paz i de la prosperidad que se conseguiría solo con un poco de buena fé i recordando los daños que se vienen sufriendo al cabo de las intestinas discordias.—Nuestra política interior sigue su ordinario i bonanzable curso.—Muy en breve deberán comenzar las obras del ferrocarril de San José á Escuintla, i se ciernen ya otros proyectos para mas adelante: los trabajos de la penitenciaría continúan con rapidez.—El Ministro de Justicia se ocupa en preparar los elementos i bases para facilitar la implantacion del registro civil i de la propiedad; en Fomento se cuida de estender las líneas carreteras i todos los medios comunicativos.—Con los telégrafos van alcanzándose resultados felices, pues no solo producen lo necesario para sostenerlos, sino que hai un sobrante de íntegro que amortizará en algunos años el capital invertido por el Gobierno.—El muelle que se coloca en el puerto de Champerico es de mejores condiciones aun que el de San José segun mis noticias.—Es una transformacion completa la que sufre la República en el órden de mejoras materiales, así como bajo el punto de vista de los adelantos morales. La Hacienda entrará en normalidad poco á poco, ya por el término de costosas empresas, como tambien por los mayores ingresos que llegan al Erario.—No sabemos si se establecerá el proyectado banco comercial: sospecho que no, por que hai una porcion de usureros á quienes perjudica en sus monopolios, i ellos son los que siembran la desconfianza: hasta hoy creo que se han reunido acciones por valor de unas doscientas cuarenta mil pesos.—El Jefe del Estado General Barrios querria establecer un banco hipotecario: ignoro si lo ayudarán.—Son de tanto resultado estos establecimientos, que si uno de ellos fundado por nacionales ó extranjeros se pudiese organizar para todo Centro-América, habria de cambiar trascendentalmente el órden de las transacciones.—Estos asuntos comunes de las cinco Repúblicas es preciso que comencemos á mirarlos con gravedad.—¿Cuántos beneficios se alcanzarían á esta hora, si sobre las bases de la circular de este Gobierno, de 15 de Setiembre de 1875, se hubiese formalizado i cumplido un tratado!

Están á la moda las hojas sueltas i los folletos.—Un cuaderno ha circulado justificando la mision diplomática del Señor Cárdenas representante de Nicaragua cerca del Gobierno de los Estados Unidos: es otro del Ministro de Relaciones nicaragüense á propósito del conflicto con Alemania; i una hoja del Enviado inglés, quejándose de la conducta del Señor Rivas.—Todos parece que tienen razon.—La cuestion del Canal interoceánico por Nicaragua es tan importante para Centro-América, i sobre todo para aquella República, que debe to-

marso con calor i sostenerla con la mayor energia: seria la obra mas fecunda del nuevo continente.—Pero en honor á la verdad, el Gobierno Norte-Americano exige demasiadas condiciones, á juzgar de lo que á cerca de esto asunto nos dice el Señor Cárdenas.—Es justo i hasta necesario conceder ciertas garantías á la empresa constructora, pero que no sean de tal índole que desnaturalicen el derecho i la independencia de Nicaragua.—Las dificultades del Gobierno de Nicaragua son ingenuas, á que en todo lugar ese Estado que puede llamarse el cacicazgo de Mosquitia, no tienen consecuencias.—La prensa está de acuerdo en censurar la ligereza del representante alemán, Señor Von-Bergen: no puedo ser justo con una nacion pequeña, lo que sería injusto i hasta ridículo con una gran potencia.—Las censuras á que ha dado lugar el Enviado alemán son merecidas. En lo que afecta á la situacion i relaciones de Nicaragua respecto á Costa-Rica, entiendo que no hai temores de un rompimiento por que ninguno de los dos pueblos desea la guerra. Hace pocos dias publicó "El Progreso" reproduciéndolas, dos hojas sueltas que aparecieron en Nicaragua contra el Señor Rivas, Ministro de aquel Estado: esto no ha sonado bien al Ministro nicaragüense, pero debia considerar que cuando se toleran escritos biliosos, agresivos, ó injustos, como "La Libertad" hace contra todos los Gobernantes de Centro-América, hai por lógica en exceso inviolable i poca discrecion al lamentarse de simples reproducciones más violentas que las que se permiten contra las demás.—No creo que el Señor Cárdenas haya hecho otra cosa que lamentarse á solas, porque de otro modo saldría mal parado.—Lo que pienso es que debian emplearse todos los recursos para que la amistad entre los Gobiernos i la prensa fuese cada vez mas sincera i mas cordial.—Es sabido, que cualquiera que sea la libertad de que goze la prensa, ella no puede impunemente ultrajar á los poderes de otra nacion de un modo gratuito.—En los periódicos de esta República nunca se ha estampado un escrito original encaminado á mermar el crédito ni á herir á los Gobiernos estranos.—Entonces, si fuese admitido en la política de las naciones consentir que la prensa se convirtiera en un foco de acusaciones i ataques gratuitos, no habria fundamento para que no se reconociera el derecho de conspirar, de los juicios historico-políticos, á lo que hemos leído en algunos periódicos de Nicaragua contra los Gobiernos de las otras cuatro Repúblicas, hai tanta distancia como de la imparcialidad á la pasion.—Dos años hace que el jesuitismo belga atacó de tal suerte á los poderes constituidos en Alemania, que Bismark pasó una grave nota al gabinete de Bruselas, solicitando que se reprimieran los abusos de los periódicos jesuiticos, i dentro de la libertad ilimitada de la prensa belga se reprimieron los continuos ultrajes de que era blanco el Gobierno de Berlin.—Era justa la critica, ó al ménos era legal si se contraía á una opinion de ciertos escritores; no es jamas lejitima cuando tiene por único objeto lastimar sin motivos, i ultrajar sin fundamentos i causas.

Prepárase este año Guatemala á solemnizar de un modo magnífico la fiesta que recuerda la independencia. El Doctor Montafar es el encargado del discurso conmemorativo: el dia atorece la sociedad del Porvenir dará una velada literaria; el dia 16 la habrá en la Escuela Normal.—A las circunstancias naturales, i al recuerdo de la independencia patria, se une el motivo de entrar á regir por vez primera códigos nacionales en armonía con nuestra época i con los progresos de las ciencias morales.—La Universidad piensa dar su funcion extraordinaria. Las cosas del país mejoran continuamente: la paz inalterable.—So-

macon siembras de café en grande es- cala: este producto que es la riqueza de Centro-América, va convirtiéndose en artículo de primera necesidad en todo el mundo: hace diez años apen- sados el pueblo ruso, i hoy cuatro millones de esclavos lo consi- deran tan indispensable como té i las demás bebidas que ya eran usua- les—dentro de algun tiempo se ha- rá tan comun como ya lo es en Ale- mania i Francia.—Se calcula en tres millones de palos los que se han plantado en esta estacion, i promete aumentarse la plantacion el año próximo.—Si la guerra dura para Diciembre [en el Oriente] los cose- cheros sacarán mas ventajas.

Hemos pasado algunos apuros con las harinas, pero el Gobierno ha to- mado ya sus disposiciones para pre- venir la escasez. Las viñas, segun se afirma, darán los resultados apete- cidos: está probado que pueden cul- tivarse con éxito en algunos puntos de Centro-América. Bueno sería que mientras casi todas las naciones luchan con dificultades i problemas difíciles de resolver, tuviésemos nosotros paz i aprovechásemos las ocasio- nes para obtener mas beneficios. En el Sur, los obstáculos aumentan de un modo alarmante: guerra casi per- manente en Bolivia; una crisis metáli- ca extraordinaria en el Perú. Hasta Chile se reciente en su administra- cion. La contienda civil en Colom- bia ha dejado profunda herida en la hacienda. Es una desdicha que por la falta de sensatez en los hombres, i por la falta de armonia en los intere- sos, aun se dé lugar a que el perjuicio de unos redunda en beneficio de otros: hoy la guerra de Oriente está consumiendo incalculables riquezas. Hemos visto que todos los meses llegaba a los depósitos de Odessa i de Con- stantinopla cien mil toneladas de trigo, diez mil hectólitros de vino i li- ciores, i dos mil quintales de café: Francia, los Estados-Unidos, Italia i España aprovechan admirablemen- te ese consumo de la guerra para dar salida a sus productos: de ahí ha venido la carestía de las harinas i de otras materias que aquí hai que im- portar al menos para contener el mo- nopollo, pero si nosotros produjéramos en mas grande escala, lo que es un perjuicio se convertiría en una ventaja.

Ilumó merecidamente la atencion el discurso que el Señor Soto, Presi- dente de esa República, pronunció en contestacion al del representante de Guatemala, Señor Marquez. En esos términos honrosos, i por esos ca- minos de tanto porvenir debiamos to- dos contener nuestra política. La naturaleza de las cosas se impone a nuestra dislocacion nacional; en vano nos creemos separados por fronteras i por intereses, cuando todas nues- tras vicisitudes i todos nuestros ma- los son igualmente por todos senti- dos. El conflicto último de Nicara- gua, repercutió aquí i promueve el mismo disgusto que si á nosotros direc- tamente afectara. Es preciso que nos unamos en el espíritu, que ya el tiem- po dictará la ocasion de unirnos es- pontáneamente en la forma i en los métodos. ¿Qué gran destino el de la prensa si tuviera en los cinco Estados el tacto de reorganizar los elementos, de armonizar las voluntades, de apagar las rencillas, i de enseñar las buenas sentencias que nos conducirán al fin presentídel. En cuanto á la política de Guatemala, ya otras veces lo es- pliqué, conociéndola á fondo, á donde conduce: el ideal es la paz i la justi- cia; los medios la sinceridad i la fran- queza. Bajo este concepto los pen- samientos del General Barrios no pueden ser mas honrados i mas be- neficiosos. Política de expansion i de confraternidad en el exterior; polí- tica de progreso i de libertad en el interior, porque sin libertad, los paí- ses no son mas que una anarquía mansa donde se aniquila toda poder, i se agotan sin provecho todas las fuerzas.

El gobierno trata de reprimir el contrabando que ocasiona grave de-

trimento al Erario. La diferencia de derechos de aduanas i la mucha es- tension de las costas i las fronteras harán difícil estirarlo por completo. El 7 del próximo Setiembre sale para Europa el contratista que ha de secundar con el gobierno el estanco de los vinos. Aun cuando el go- bierno solo considera como transito- rias estas medidas, es indudable que el estanco de vinos i liciores produ- cirá algunos ingresos, é indudable tam- bien que tomaremos liciores puros en vez de composiciones químicas de mala calidad i á precios alzados que hoy nos cuestan.

La comision nombrada para pro- poner algunas leyes, entre ellas las bases en que han de apoyarse en lo venidero los tratados internacionales, dará pronto cuenta de su cometido. Importa mucho determinar el modo de que el derecho sea para todos igual, i no contratos leoninos en fa- vor del mas poderoso. Al cabo es hora de comprender que la justicia no se ha hecho para que solo la res- pecten los débiles.

El Ministro de Instruccion pú- blica trabaja en la organizacion de las escuelas en aquellos puntos don- de aun no existian. A fin de año la escuela Normal dará algunos maes- tros. Agítase tambien la idea de es- tablecer una Escuela Normal de maestras, pero como es empresa de algun gasto, es posible que se de- more hasta que la hacienda se vea libre de otros compromisos que la embarazan.

Se hablaba, no se con que funda- mento, de habilitar uno de los puer- tos del Norte: cuando esté termina- da la carretera, que debe ser den- tro de año i medio, se facilitarán por aquel lado considerablemente las co- municaciones.

Como última noticia, el senti- miento de comunicar que el di- rector de la Escuela Politécnica, Señor Don Bernardo Garrido, se ha- lla enfermo de bastante gravedad. Ha prestado muchos servicios al go- bierno, i su carácter organizador, su talento claro, su carácter i toda sus prendas personales, lo han hecho acreedor á las simpatías generales. El Jefe del Estado, los Ministros, lo mas ilustrado del foro i de las le- tras, i las personas mas notables en todos los demas sentidos, se intere- san vivamente en el restablecimien- to del enfermo.

Su seguro servidor. X. X. X.

Movimiento marítimo.

ESTADO DEL MOVIMIENTO MARITIMO. ENTRADAS.

- JULIO 9.—Por la noche Vapor español "Alba" de 345 toneladas de porte, en lastre, procedente de la Habana. Su Capitan, Maresma, veinte i seis individuos de tripulacion.
10.—A las diez de la mañana, Goleta Bergantin español "San Antonio" de 144 toneladas de porte, trayendo por carga mercaderías extrangeras i abarrotes, procedente de Barcelona. Su Capitan José Puig, seis individuos de tripulacion.
11.—A las once de la mañana, Goleta inglesa "Relief" de 10 toneladas de porte, trayendo por carga víveres para los trabajadores de Aguana, procedente de Belize. Su Capitan Garcia, dos individuos de tripulacion.
12.—A las once de la mañana, Barca Noruega "Martha" de 492 toneladas de porte, enlastre, procedente del puerto de Christiana. Su Capitan Andresen, trece individuos de tripulacion.
13.—A las doce del día, Goleta inglesa "The Brothers" de 130 toneladas de porte, enlastre, procedente de Batabanó. Su Capitan, Luis Pankee, siete individuos de tripulacion.
14.—Por la noche Vapor español "Alba" de 345 toneladas de porte, enlastre, procedente de la Habana. Su Capitan Maresma, veinte i seis individuos de tripulacion.
15.—A las seis de la mañana Barca inglesa "Noa" de 335 toneladas de porte, enlastre, procedente de Londres. Su Capitan V. Lørensens, nueve individuos de tripulacion.

- 28.—A las seis de la mañana Goleta inglesa "Relief" de 10 toneladas de porte, trayendo por carga cal, procedente de Belize. Su Capitan Garcia, dos individuos de tripulacion.
29.—A las diez de la noche, Goleta N. A. "Maud Barbour" de 186 toneladas de porte, enlastre, procedente de Batabanó. Su Capitan Jhon C. Pankee, ocho individuos de tripulacion.
31.—A las dos de la tarde Goleta inglesa "Ninfa" de 108 toneladas de porte, enlastre, procedente de Nueva York. Su Capitan Bronne, cuatro individuos de tripulacion.

SALIDAS.

- JULIO 10.—A las cuatro de la tarde Vapor español "Alba" de 345 toneladas de porte, á cargo de su Capitan Maresma, llevando por carga gana- do, con destino á la Habana, veinte i seis individuos de tripulacion.
12.—A las once de la mañana Goleta Bergantin español "San Antonio" de 144 toneladas de porte á cargo de su Capitan José Puig, lle- vando por carga sus propias merca- derías, con destino á Belize, seis in- dividuos de tripulacion.
13.—A las cinco de la tarde Goleta inglesa "Relief" de 10 toneladas de porte, á cargo de su Capitan Garcia, enlastre, con destino á Belize, dos individuos de tripulacion.
14.—A las siete de la mañana Vapor español "Alba" de 345 toneladas de porte á cargo de su Capitan Mares- ma, llevando por carga ganado, con destino á la Habana, veinte i seis individuos de tripulacion.
15.—A las dos de la tarde Goleta N. A. "Maud Barbour" de 186 toneladas de porte, á cargo de su Ca- pitán Jhon C. Pankee, llevando por carga ganado, con destino á Bata- banó, ocho individuos de tripula- cion.
20.—A las diez de la mañana barca Noruega "Martha" de 492 toneladas de porte, á cargo de su Capitan An- dresen, enlastre, con destino á la Barra de Aguana á cargar maderas, ocho individuos de tripulacion.
27.—A las tres de la tarde Vapor español "Alba" de 345 toneladas de porte, á cargo de su Capitan Mares- ma, llevando por carga ganado, con destino á la Habana, veinte i seis individuos de tripulacion.

Trujillo, Julio 31 de 1877.

Rafael C. Barrantes.

FINIQUITOS.

Los Ministros del Superior Tribunal de Cuentas de la República.

CERTIFICAN: que el Señor Tesorero General, Don Trinidad Hernandez, presen- tó las cuentas general i anexas que co- mo tal llevó en nueve meses catorce dias del recien pasado año económico de 1877; i que examinadas con la debida aten- cion i con presencia de las leyes de la materia, no merecieron ningun reparo. Por este motivo, en sentencia del día de ayer, se ha declarado solvente con el Tesoro nacional al espresado Señor Her- nandez con relacion á sus cuentas ya re- feridas.

Para constancia estendemos el presen- to finiquito de solvencia al interesado. Comayagua, Agosto 21 de 1877.

Francisco Orellana.—Laureano Perdomo Velasquez.

Los Ministros del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

CERTIFICAN: que el Señor Intendente de este Departamento, Don Francisco Montes, presentó las cuentas general i de especies fiscales que administró en los últimos nueve meses catorce dias del año económico de 1877 recien pasado; i que examinadas detenidamente con vista de los documentos del caso, no merecio- ron ningun reparo. En esta virtud, por sentencia de esta fecha se ha declarado solvente con el Tesoro público al citado Señor Intendente Montes en órden á las cuentas de que se ha hecho mérito. Para constancia estendemos el presen- te finiquito de solvencia en Comayagua á 25 de Agosto de 1877.

Francisco Orellana.—Laureano P. Ve- lasquez.

AVISOS.

EL EDUCADOR POPULAR.

Periódico ilustrado, que se pu-

blica en Nueva York, bajo la di- reccion del Señor Nestor Ponce de Leon, es el primero de su es- pecie que ve actualmente la luz en lengua castellana.

Tiene por objeto difundir la mayor suma de conocimientos posibles sobre todos los ramos del saber humano, adaptando los métodos que ha producido mejo- res resultados en las escuelas de los Estados-Unidos i Europa.

Su mérito es ya incontestable i reconocido, é inmensa su popu- laridad en todas las repúblicas hispano-americanas.

Constituye una verdadera i pre- ciosa joya para los maestros de escuela que tienen la conciencia de su noble sacerdocio, i para los padres de familia que desean por sí mismos imprimir una forma en el alma ductible de sus peque- ños hijos, proporcionándoles una educacion perfecta i una instru- cion enciclopédica.

Escriben en él los mas notables é insignes educacionistas de am- bas américas, distinguiéndose entre ellos el mismo Ponce de Leon, Arnaldo Marquez, Luis F. Man- tilla, Bachiller i Morales, José Ignacio Rodriguez, Hilario Cis- neros, José Mestre, J. I. de Ar- mas, Hughes, Schmit Kindergar- ten, Marcel, Calkins Hooker, Stewart, Geikia, Clodd, Wi- chersham, Roscoe, Moigno, Loc- kyer, J. B. Muñoz, i otros no ménos ilustrados é idóneos.

Importa la suscricion, al año, cuatro pesos cincuenta centavos recibiendo los números sueltos; i cinco pesos, recibiéndolos en- cuadernados i empastados.

Se han publicado ya cuatro grandes volúmenes, correspon- diendo á igual número de años; i el que desee aprovecharse de to- do su mérito, poseyendo los mé- todos completos, debe procurarse la coleccion íntegra.

Son agentes parciales en la República: en Comayagua, el Sr. Nicolas O. Velasquez; en Tegucigalpa, el Señor Abelardo Zela- ya; en Yusecan, el Señor Daniel Fortin; en Santa Barbara, el Señor General L. Bogran; en Gracias, el Señor Joaquin Villa; en Santa Rosa, el Señor Licen- ciado Justo Caliz; en La Paz, el Señor Ricardo Suazo; en Cholu- teca, el Señor Licenciado José María Corrales; en Trujillo, el Señor Carlos Alvarado; i en Yo- ro, el Señor Jesus Quiroz;—los cuales, ó los interesados directa- mente, dirijan sus pedidos al Agente general, con residencia en Juticalpa, Señor José M. Aguirre.

Se escita mui particularmente á las Municipalidades de la Re- pública, para que se suscriban, á lo ménos por una coleccion, á efecto de ponerla en manos de los maestros de sus escuelas cen- trales,—penetrados íntimamen- te de la profunda verdad que encierra el siguiente apotegma: —LA EDUCACION ES EL PRIMER ELEMENTO DE LA VIDA REPUBLI- CANA.

UNA GANGA.

Vendo mi CASA de Amapa- la, que es una de las mejores de dicho puerto, i que lo mismo sirve para que la habite cómodamente una familia dilatada, que para un establecimiento de comercio. Puede venderse toda entera ó dividida en dos lotos. Me costó siete mil quinientos

posos como lo demostraré á cual- quier interesado; pero pido cin- co mil i acepto propuestas.

Informara en Esquías, Don Francisco Alvarado, en Trujillo, Don Carlos Alvarado, en Jutical- pa, Don José María Aguirre i en Amapala el dueño.

Santiago Alvarado.

HOTEL DE LA PAZ.

Hoy que se ha inaugurado una época de paz i de adelanto, se hace necesario en esta poblacion un establecimiento con el obje- to de que el viajero encuentre todas las comodidades posibles, evitando así las molestias consi- guientes al hospedaje en casas particulares.

El Hotel ha sido trasladado á una casa amplia, con piezas có- modas, ventiladas, &c; está situa- do en la calle de Morazan, cer- ca de la Administracion Gene- ral de Correos i oficina de Te- légrafos.

Las personas que se dignen ocuparlo, se entenderán directa- mente con el suscrito.

B. Medrano.

Tegucigalpa, Agosto 25 de 1877.

PROGRAMA.

De las fiestas del Arcángel San Miguel, Patrono de Tegucigalpa.

DIA 28 DE SETIEMBRE.

A las doce se anunciará el princi- pio de la fiesta con repiquos, cohotes, salvas de artillería &c. &c.

En la tarde tendrá lugar la gran procesion del Santo Patrono, parti- do de la Iglesia de la Villa de Concepcion.—La imagen del Arcángel vendrá coronando una pirámide alegórica de considerable elevacion, en que estarán representadas la justicia, la caridad, las ciencias i artes i la agricultura.—La banda militar i la or- questra alternarán en la carrera.

Por la noche, la plaza principal se iluminará con profusion de luces de colores: fuegos artificiales variados, i con todos los adelantos de la pirotéc- nica.

DIA 29.

Misa solemne, con asistencia del Supremo Gobierno, Corte de Justi- cia, autoridades departamentales i ve- cindario notable.

Por la noche iluminacion, fuegos artificiales, permitiéndose desde esta noche, juegos de roleta i cartas, hasta la conclusion de las fiestas.

DIA 30.

Este día comenzarán las corridas de toros, que durarán seis dias.—En todos ellos se oirá la música marcial.

DIAS 1º i 2 DE OCTUBRE.

Corridas de toros.

DIA 3.

Misa solemne.—En la noche fue- gos artificiales ó iluminacion.

DIA 4.

Corridas de toros.

DIA 5.

Ultima corrida de toros i en la noche „El Encamísado.“

DIA 7.

Misa solemne i visita de altares por la tarde.

Durante los nueve dias de las fies- tas habrá palo encabado i triángulo.

Se ha puesto el mayor empeño en que la solemnidad del Santo Patrono se verifique este año de una manera que haga honor á Tegucigalpa;—esperando una gran concurrencia, al favor de los beneficios de la paz que se disfruta.

Tegucigalpa, Agosto 27 de 1877.

LA MUNICIPALIDAD.

MEDICINAS SURTIDAS

NUEVAS I BARATAS.

Se hallan de venta en la bo- tica del suscrito.—Lo mismo hai un buen surtido de materias para fuegos pirotécnicos.

Comayagua, Julio 15 de 1877.

2.—v. Toribio Reina.

TIPOGRAFIA NACIONAL.—PLAZA DE LA MERCED.